DIARIO BALEAR

DEL DOMINGO 23 DE MARZO DE 1828.

San Saturnino mártir y S. Victoriano.

DOMINGO DE PASION.

Cuarto creciente á las 10 y 12 minutos de la mañana en Cáncer. — *Nieves, Vario.*

Sale el sol a las 5 y 56 minutos y se pone á las 6 y 4 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 19 de febrero.

SESION DE LA CAMARA DE LOS COMUNES DEL 15 DE FEBRERO.

Comision de Hacienda.

Habiendo pedido Mr. Peel en ella se leyese la parte del discurso del Rey que tenia relacion con el estado de los rentas, pasó el sècretario á hacer su lectura.

Concluida esta se levantó Mr. Peel para proponer se nombrase la comision de Hacienda que habia ecsistido desde el año de 1786, y se nombraba cada 10 años, con cuyo motivo declaró que no hacia esta mocion para llenar á la fuerza las obligaciones contraidas por el antiguo Ministerio, segun se habia dicho.

» Hago esta proposicion, añadió, porque estoy convencido de que ha llegado el tiempo de que se ecsamine á fondo el estado de nuestras rentas. No propongo á la Cámara nombre esta comision con el ob-

jeto de engañarla; ni tampoco para que nos aconseje se aumenten las contribuciones, sino porque juzgo que los sugetos que la compongan llenarán su encargo con la mayor fidelidad, y que asi el Gobierno como el pais obtendrán de sus tareas felices resultados." Mr. Peel pasa en seguida revista al estado de las rentas, y comenzando por la deuda pública hace observar que cualquiera que sea aquel, siempre es indispensable cumplir las obligaciones que se han contraido con los acreedores públicos.

»En el 5 de enero de 1816, continuó, ascendia la deuda consolidada, comprendiendo en ella las rentas vitalicias, á la cantidad de 816.310,000 libras esterlinas.

En el 5 de enero de 1823 á 796.530.000 libras, y en el 5 de enero del presente año á 777.476,000.

El interes de la deuda consolidada, no comprendiendo las rentas vitalicias, ascendia en 1816 á la cantidad de 28.278.000 libras esterlinas. En 1823 á 26.419.000, y en 1828 á 25.500,000.

Incluyendo en estos intereses las dichas rentas ascendieron en 1816 á la suma de 30.488 000 libras esterlinas: en 1823 á 28.596,000, y en 1828 á 28.381,000.

En cuanto á la deuda no consolidada, ya consista en billetes del *echiquier*, en billetes del tesoro de Irlanda, ó en billetes destinados para llenar los *déficit*, ascendia en 1816 á 44.544.000 libras esterlinas de capital: en 1823 á 42.209,000; y en 1828 á 29.254 000.

La cantidad en que se ha disminuido toda la deuda consolidada asciende desde 1816 á 38.835.000 libras, y el total de la disminucion de la deuda no consolidada á 9.770,000.

El total de la disminucion de la deuda consolidada y no consolidada desde que se hizo la paz llega á 48.608,000 libras esterlinas, y la cantidad en que

se han disminuido los intereses asciende á 4.424,000 libras.

En el año de 1823 importaron los gastos ordinarios 47.692,000 libras esterlinas: 49.527,000 en 1824: 48.061,000 en 1825: 40.585,080 en 1826; y 49.219,000 en 1827.

Se comprenden en estos gastos los ocasionados por la deuda, el ejército, la marina, la lista civil, y otros diferentes objetos; pero no se incluyen los cinco millones pagados por la caja de amortizacion, ni 2.800,000 libras pagadas por pensiones militares.

Finalmente, los gastos netos del pais, no incluyendo la deuda, las pensiones militares, ni los adelantos hechos para las obras públicas los cuales son reembolsables, importaron 18.477,000 libras esterlinas en el año de 1823: 20.461,000 en 1824: 20.000,000 en 1825: 21.509,000 en 1826; y 22.529,000 en 1827."

Hablando Mr. Peel de las facultades de la comision dijo que se habia equivocado Mr. Huskisson diciendo que solo el Gobierno seria responsable de los establecimientos militares, y que la comision no se encargaria de ecsaminarlos, porque uno de sus encargos seria esto mismo.

Tambien habló sobre la necesidad que habia de simplificar las cuentas públicas; añadiendo que desearia que se imitase en esto á la Francia, en donde se presentan con mucha claridad las cuentas; y al concluir su discurso repitió lo que ya habia dicho acerca de la necesidad que habia de cumplir los empeños que se habian contraido con los acreedores públicos.

FRANCIA.

Paris 22 de febrero.

La *Gazette de France* dice lo siguiente:

Llama ya demasiado la atencion pública el nuevo

giro que parece deben tomar los negocios del Oriente, segun las cartas de Constantinopla fechas el 11 de enero. Se confiaba, mediante los esfuerzos del internuncio austriaco y del Ministro de Prusia, que las tres Potencias que han firmado el tratado de Lóndres no se verian obligadas á tomar ninguna disposicion contra la Puerta; pero el *manifiesto* que ha aparecido en Constantinopla hace temer que se desvanezcan tan buenas esperanzas. Sin embargo la nueva mediacion del Gabinete austriaco, el bloqueo de los Dardanelos por las tres escuadras europeas, que verosimilmente será la consecuencia de la publicacion del manifiesto del Sultan, podrán hacer que el Divan reconozca los insuficientes que son sus esfuerzos contra las cinco Potencias grandes de la Europa, porque la Austria y Prusia sin duda se reunirán á las otras tres.

Tome la Puerta el partido que quiera, siempre la Europa habrá conseguido mucho por la sabiduría de los Gabinetes, en haber conservado hasta el dia un estado de paz que sin sus buenos oficios se habria alterado seis años hace, pues que puede recordarse que ya el *Constitucional* en aquella época publicó un manifiesto de la Rusia anunciando el paso del Pruth. Otro resultado mas precioso de la union de los Gabinetes, es el que ninguna Potencia obrará aisladamente cualesquiera que sean los acontecimientos que se preparen; y solo prevalecerá en lo porvenir un interes europeo."

Las cartas de Constantinopla del 9 y 11 de enero confirman las noticias que habia publicado ya la *Gaceta de Augsburgo*.

En efecto la Puerta ha mudado repentinamente de lenguage y de actitud.

El 5 de enero se publicaron tres listas de proscripcion; la una contenia los nombres de 102 fran-

ceses, la otra los de 120 ingleses, la tercera los de 85 rusos. A pesar de las repetidas representaciones que se dirigieron á la Puerta contra esta medida, se ejecuta con el mayor rigor; y en el término de tres dias deben salir de los estados del Gran Señor todos los individuos comprendidos en estas listas. La especie de manifiesto que ha publicado la Puerta al mismo tiempo contra los francos, y en particular contra los rusos, es una alarma del entusiasmo que ellos miran como religioso.

Tambien se persigue á los armenios católicos. La mayor parte de los banqueros se han deportado á Angora con sus familias.

El Ministro de Prusia ha recibido instrucciones de su corte, en las cuales se le recomienda obre perfectamente de acuerdo con el Ministro de Austria, en la suposicion de que continúen las negociaciones en favor de la pacificacion de la Grecia por medio de la intervencion.

Es dificil esplicar cómo la Puerta sin haber sido provocada por los aliados haya olvidado absolutamente sus deberes y las promesas que espontáneamente habia hecho de proteger á los súbditos de las tres Potencias. Por lo demas nadie duda en Constantinopla, ni debe dudar en la Europa, que todas estas circunstancias contribuirán á estrechar mas y mas los vínculos de la alianza. Las imprudencias de la Puerta son efecto de un antiguo error de su diplomacía, la cual siempre calcula sobre la division de las Potencias entre sí; pero el recurso de semejante ilusion no le durará mucho tiempo; y cuando conozca que la es preciso renunciar á él, entonces será cuando cederá sin duda alguna.

En el tratado del 6 de julio están previstos todos los medios de coercion y de composicion. La misma

union de las Potencias manifestada en las negociaciones, se verá en las medidas que el curso de los sucesos ecsijan para lograr el objeto del tratado, que no fue ni será jamas otro que el de pacificar la Grecia, estinguir la piratería en el Archipiélago, y mantener el equilibrio de la Europa. Y en cualquier evento que pueda suceder, decia pocos dias ha un Ministro depositario de nuestros intereses, la Francia sabrá tomar y conservar el *lugar que conviene á su honor, á su poder y á su dignidad.* (*Monitor.*)

=Una carta que se ha recibido de nuestro corresponsal en Viena, fecha el 13 del pasado, asegura que el Austria, despues de la mudanza del Ministerio ingles, ha dado un paso en Constantinopla, del cual se esperan los mas felices resultados para la paz general: todas las noticias de Constantinopla son anteriores á esta nueva intervencion. (*Gaceta de Francia.*)

(*G. de M.*)

Palma 22 *de marzo.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 PARA EL 23.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Almansa.=Valencia.

AL PUBLICO.

Administracion de Rentas de la Provincia.

No observándose por muchos interesados el orden prevenido de presentar en los fielatos de las puertas para sus cumplidos las guias con las cuales se estraen de esta capital, para el tráfico interior, géneros, frutos y efectos que se hallan en depósito, y siendo requisito indispensable, y repetidamente avisado al comercio, para asegurar los intereses de S. M. en esta parte, me veo en la necesidad de recordar al público,

que no se admitirá responsiva alguna de tales guias para cancelar sus obligaciones sin que consten los requisitos necesarios, y son la nota del fiel de la puerta de haber salido los géneros que contengan las guias y la dèl subdelegado del pueblo á donde se dirigen de haber llegado, cuyos requisitos dan fe y aseguran la salida.

Asi pues se previene que en lo sucesivo se aplicará sin escusa la disposicion establecida, á saber el pago de puertas y demas derechos correspondientes, lo mismo que si se verificase el consumo dentro del casco de esta capital, segun las órdenes é instrucciones que rigen en la materia. Palma 22 de marzo de 1828.= Pedro de Fuertes.

Funcion de iglesia.

Continúan las 40 horas en el oratorio de la tercera orden de N. P. S. Francisco de Asis dedicadas á su principal patrona N. Sra. de las Angustias. Se espondrá el SSmo. á las 6 de la mañana, y á las 8 habrá comunion general. A las $5\frac{1}{2}$ de la tarde se rezará la corona con los misterios dolorosos, á que seguirá un rato de oracion mental y se reservará el SSmo. á las siete.

AVISOS.

El que tenga una casa con zaguan y agua, para establecer ó alquilar con un adelanto conveniente, acuda á esta imprenta donde darán razon.

Se desea tomar en alquiler una botiga ó *algorfa* en las inmediaciones del Borne.

Un sugeto de buena edad, y demas cualidades de que podrá informarse el que quiera ocuparle, desea colocarse de cocinero, cuyo arte posee con bastante perfeccion juntamente con el de pastelería.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad, del sábado 22 de marzo de 1828.

		Lib.	suel.	din.		Lib.	suel.	din.
Almendras la cuartera...	á	2	10	00.	á	00	00	00.
Xexa la barcilla...........	á	00	16	8.	á	00	17	6.
Trigo gordo idem...........	á	00	14	4.	á	00	16	00.
Idem menudo idem........	á	00	14	4.	á	00	00	00.
Habas el almud...........	á	00	2	2.	á	00	00	00.
Guijas idem................	á	00	1	6.	á	00	00	00.
Garvanzos idem...........	á	00	2	6.	á	00	00	00.
Paja el quintal.............	á	00	4	8.	á	00	5	00.
Algarrobas idem...........	á	00	15	4.	á	00	15	6.
Queso idem..................	á	5	15	00.	á	7	5	00.
Lana idem.....................	á	10	00	00.	á	11	10	00.
Almendron idem...........	á	9	3	00.	á	9	12	00.
Carbon de encina la @..	á	00	3	10.	á	00	4	10.
Idem de mata idem........	á	00	2	8.	á	00	3	2.
Aceite jabonero cuartan.	á	00	9	2.	á	00	10	6.
Tendero nuevo idem......	á	00	9	5.	á	00	11	8.
Idem mercader idem......	a	00	9	3.	á	00	11	2.
Idem de almendras superior de 1.ª clase en la fábrica de D. Mariano Carbonell la libra......	á	00	5	00.	á	00	00	00.
Otro de la clase superior en la droguería de José Arbós.........................	á	00	5	00.	á	00	00	00.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.